RESOLUCIÓN Nº 112/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA DICTAMENES COMPLEMENTARIOS QUE CORRESPONDEN A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN DE LOS LLAMADOS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS VARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERON" ID 342433, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS" ID 345853, "ADQUISICIÓN DE VIVERES" ID 345327, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, FRUTAS Y VERDURAS ID 345329, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS PESADAS, ATENDIENDO A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL POR LA SITUACIÓN DE DE INUNDACIONES OCASIONADAS POR LAS INTENSAS LLUVIAS Y EL DESBORDE DEL RIO PILCOMAYO"----------

Boquerón, 04 de abril de 2018.

VISTO: La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, atendiendo a los Dictamenes complementarios de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Boqueron de fecha 14 de marzo de 2018 y la Resolución 40/5P/2018 de la Junta Departamental de Boqueron por la cual se **Declara EMERGENCIA SANITARIA, AMBIENTAL, VIAL Y ALIMENTARIA DEPARTAMENTAL POR LA SIUTACIÓN DE INUNDICACIONES OCASIONADAS POR LAS INTENSAS LLUVIAS Y POR EL DESBORDE DEL RIO PILCOMAYO.**

CONSIDERANDO: Que, el Art. Nº17 Deberes y Atribuciones de la Ley Nº 426/94 faculta al Señor Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.----------

Que, en su art. Nº 26 LA Ley Nº 426 estable cuanto siguie… "*La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresmente establecidos en esta LEY. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, resoluciones y reglamentos departamentales.*----------

Que, el Art. 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece procedimientos para llamado por la Vía de Excepción .----

POR TANTO

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADMITIR,** los DICTAMENES COMPLEMENTARIOS, 01/2018, 02/2018, 03/2018, y 04/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Boqueron de fecha 14 de marzo de 2018, por la cual se recomienda la realización del proceso de Contratación por Vía de la Excepción utilizando el INCISO "b" el cual está contemplada en lo que establece ***la Ley 2051 de Contrataciones Publicas en su Art. 33 inciso b) por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la …///…***

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

POR LA CUAL SE APRUEBA DICTAMENES COMPLEMENTARIOS QUE CORRESPONDEN A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN DE LOS LLAMADOS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS VARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERON" ID 342433, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS" ID 345853, "ADQUISICIÓN DE VIVERES" ID 345327, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, FRUTAS Y VERDURAS ID 345329, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS PESADAS, ATENDIENDO A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL POR LA SITUACIÓN DE DE INUNDACIONES OCASIONADAS POR LAS INTENSAS LLUVIAS Y EL DESBORDE DEL RIO PILCOMAYO"----------

...///... ***salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país"*** para los llamados de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS VARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERON" ID 342433", "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS" ID 345853, "ADQUISICIÓN DE VIVERES" ID 345327, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, FRUTAS Y VERDURAS" ID 345329, REPUESTOS PARA MAQUINARIAS PESADAS".----------

Art. 2°.- **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los procedimientos para la Contratación por la **Vía de Excepción de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS VARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERON" ID 342433, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS" ID 345853, "ADQUISICIÓN DE VIVERES" ID 345327, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, FRUTAS Y VERDURAS ID 345329, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS PESADAS".-**

Art. 3º.- **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Victor Caceres
Secretario General

Edqwin Pauls Friesen
Gobernador